

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 10

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Artículo 3.1.2.1, sección 2, del Decreto 045 de 2017, previa solicitud del presidente, convocó el 14 de agosto de 2018 a sesión no presencial para el día 22 de agosto de 2018, entre las 8:30 am y 6:30 pm y remitió los archivos que informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes; solicitudes de aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO Y HORA POR MEDIO DEL CUAL REGISTRA PRESENCIA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Carolina Español Casallas	Ministerio de hacienda y crédito público-Asesor-1020-16	Carolina.Espanol@minhacienda.gov.co 10:22 a.m.	Delegado Gobierno Nacional
2	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá-Gobernador de Boyacá	despacho.gobernador@boyaca.gov.co 8:46 a.m.	Delegado Gobierno Departamental
3	Carlos Augusto Salinas Medina	Municipio de Buenavista-Alcalde Municipal	secdespacho@buenavista-boyaca.gov.co 8:50 a.m.	Delegado Gobierno Municipal
4	Pablo Enrique Quicazan Ballesteros	Municipio de Guacheta-Alcalde Municipal	alcaldia@guacheta-cundinamarca.gov.co 8:52 a.m.	Gobierno Municipal
5	Julián Mauricio Pedraza Santamaría	Municipio de San Andrés-Alcalde Municipal	alcaldia@sanandres-santander.gov.co 8:58 a.m.	Gobierno Municipal
6	Paola	Bogotá D.C.	pgomez@sdp.gov.co	Gobierno

	Gómez Campos	Delegada Distrital	9:26 a.m.	Municipal
7	Jorge Emilio Rey	Departamento de Cundinamarca-Gobernador de Cundinamarca	jorge.rey@cundinamarca.gov.co 10:09 a.m.	Gobierno Municipal
8	Edwin Crisanto Bohórquez Mora	Municipio de Guateque-Alcalde Municipal	planeacion@guateque-boyaca.gov.co 10:43 a.m.	Gobierno Municipal
9	Gustavo Adolfo Mojica	Municipio de El Peñón-Alcalde Municipal	gustavo.g.mojica@hotmail.com 11:02 a.m.	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se convocó al Representante al cámara elegido por la comisión quinta el cual no hizo presencia en la sesión de OCAD.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
5. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
6. Presentación anexo indicativo bienio 2019-2020.
7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050019	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del Departamento de Cundinamarca, Centro Oriente 2018, Cundinamarca.	Fondo de desarrollo regional-Cundinamarca	2017-2018	\$19.395.559.645	62,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 19.395.559.645,00	

8. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050049	Construcción de obras para la mitigación y reducción del escenario del riesgo en el sector del parque principal y cementerio en el casco urbano del municipio de Gambita Santander.	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto, el Doctor Didier Albeiro Tavera Amado, Gobernador de Santander, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017004680028	Recuperación y obras de mitigación de los taludes ubicados en los barrios Santander y Nariño del municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander.	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto, el Doctor Didier Albeiro Tavera Amado, Gobernador de Santander, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

10. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050042	Mejoramiento de viviendas rurales de la provincia de Ubaté- Cundinamarca	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, El Doctor Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador de Cundinamarca, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

11. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD.

Boyer

BPIN	NOMBRE
2015000050003	Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica el límite departamental del municipio de Villapinzón con los municipios de Turmequé y Tibana del departamento de Boyacá.

Motivo del ajuste: Artículo 4.4.2.3. Improcedencia de ajustes, sección 2, capítulo 4, Acuerdo único del Sistema General de Regalías 045 de 2017.

12. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD.

BPIN	NOMBRE
2016000050003	Estudios y diseños para el mejoramiento del trazado astilleros Tibú, tramo PR 31+ 000 - PR 41+000 Y PR 48+000 - PR 50+000, vía astilleros Tibú, corredor vial de la paz, departamento Norte de Santander

TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Compensación Regional-Norte de Santander	2015-2016	\$ 2.269.990.474,40	\$ 2.269.990.474,40	\$ 0,00
Fondo de Desarrollo Regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 383.540.204,73	\$ 383.540.204,73
Total		\$ 2.269.990.474,40	\$ 2.653.530.679,13	\$ 383.540.204,73

13. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD.

BPIN	NOMBRE
2015000050032	Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo-Mejue k1+400 al k6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015-2016	\$ 13.778.224.899	\$ 13.778.224.899	\$ -
Propios	2017	\$ 350.808.335	\$ 350.808.335	\$ -
Propios	2018	\$ 480.523.850	\$ 480.523.850	\$ -
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$ 2.732.492.305	\$ 2.732.492.305
TOTAL		\$ 14.609.557.084,00	\$17.342.049.389,00	\$ 2.732.492.305,00

14. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 22 de agosto de 2018, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD Región Centro Oriente, manifestó que siendo las 8:36 a.m., se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Los delegados de los tres niveles son:

Nombre	Nivel que representa	Hora presencia
Carolina Español Casallas	Gobierno nacional	10:22 a.m.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobierno Departamental	8:46 a.m.
Carlos Augusto Salinas Medina	Gobierno Municipal	8:50 a.m.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado *con las siguientes* modificaciones.

Mediante correo electrónico del día 22 de agosto del presente año el Sr. Gobernador de Norte de Santander William Villamizar Laguado realizó solicitud formal del retiro del orden del día de los proyectos:

- 2015000050032 Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo-Mejue k1+400 al k6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, centro oriente.
- 2016000050003 Estudios y diseños para el mejoramiento del trazado astilleros Tibú, tramo PR 31+ 000 - PR 41+000 Y PR 48+000 - PR 50+000, vía astilleros Tibú, corredor vial de la paz, departamento Norte de Santander.

También el Sr. Gobernador de Boyacá Carlos Andrés Amaya Rodríguez, realizó solicitud formal del retiro del orden del día del proyecto:

- 2015000050003 Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica el límite departamental del municipio de Villa pinzón con los municipios de Turmequé y Tibaná del departamento de Boyacá.

Quedando por lo tanto el orden del día aprobado como se menciona a continuación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
5. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
6. Presentación anexo indicativo bienio 2019-2020.
7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050019	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del Departamento de Cundinamarca, Centro Oriente 2018, Cundinamarca.	Fondo de desarrollo regional- Cundinamarca	2017-2018	\$19.395.559.645	62,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 19.395.559.645,00	

8. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050049	Construcción de obras para la mitigación y reducción del escenario del riesgo en el sector del parque principal y cementerio en el casco urbano del municipio de Gambita Santander.	2019-2020

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017004680028	Recuperación y obras de mitigación de los taludes ubicados en los barrios Santander y Nariño del municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander.	2019-2020

10. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.




BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050042	Mejoramiento de viviendas rurales de la provincia de Ubaté- Cundinamarca	2019-2020

11. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

Por lo tanto el orden del día fue aprobado por los tres niveles de gobierno de la siguiente forma:

NIVEL DE GOBIERNO	HORA EMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	11:09 a.m.	Positivo
Nivel departamental	11:18 a.m.	Positivo
Nivel municipal	11:18 a.m.	Positivo

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO.

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000050019	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del Departamento de Cundinamarca, Centro Oriente 2018 Cundinamarca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.395.559.645,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$19.395.559.645,00			
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.395.559.645,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$19.395.559.645,00	N.A	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$ 19.395.559.645,00	

Handwritten signature

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A	Valor	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2018.		

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 14 de agosto de 2018 quien, SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 17 de agosto de 2018, documentos que hacen parte integral de la presente acta..

El proyecto se remitió al Ministerio de Educación, el cual emitió concepto FAVORABLE el día 12 de agosto de 2018; de igual manera el día 13 de agosto de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 62,00 puntos.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente..

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Cundinamarca	N.A	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Cundinamarca	N.A	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Cundinamarca	N.A	2017-2018

Junto con el sentido del voto del nivel departamental y municipal se remitieron las siguientes precisiones:

El proyecto se remitió al Ministerio de Educación, el cual emitió concepto FAVORABLE el día 12 de agosto de 2018; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto CUMPLE el día 03 de agosto de 2018; de igual manera el día 13 de agosto de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 62,00 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

El Departamento de Cundinamarca es una entidad de naturaleza pública y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Por su parte el gobierno nacional manifiesta:

Una vez revisado los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR, se verificó que cumple con lo establecido con los acuerdos 045 de 2017 de la comisión rectora, con las características de los proyectos de inversión que trata el artículo 23 de la ley 1530.

El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del sistema general de regalías del 03 de agosto de 2018.

Una vez aplicada la herramienta de sistema de evaluación de puntajes, se obtuvo un resultado de 62 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del acuerdo 45 de 2017.

El ministerio de educación realizó la revisión técnica y emitió concepto favorable el 12 de agosto de 2018.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Cundinamarca.

4. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4.1 La secretaría técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Santander como entidad ejecutora del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050049	Construcción de obras para la mitigación y reducción del escenario del riesgo en el sector del parque principal y cementerio en el casco urbano del municipio de Gambita Santander.	2019-2020

Se obtiene el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	HORA EMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	2:45 p.m.	Negativo
Nivel departamental	12:29 p.m.	Negativo
Nivel municipal	2:49 p.m.	Negativo

Junto con el sentido del voto del nivel departamental y municipal se remitieron las siguientes apreciaciones:

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, *“La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas”*.

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *“Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías”*.

En virtud de lo anterior el Departamento de Santander mediante correo electrónico del día 06 de Junio del 2018, realizó la solicitud de la autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios a la secretaria técnica del Ocad Regional Centro Oriente, no obstante publicó la resolución de apertura de la licitación pública N° IT-LP-18-05 del 04 de Mayo de 2018 y N° IT-LP-18-10 del 06 de Junio de 2018, faltando a lo dispuesto en la norma anteriormente citada.

Por su parte el gobierno nacional manifiesta:

El estado de proyecto en SUIFP: En proceso de contratación.

Estado contratos:

- Contrato de obra: Código SECOP I: 18-21-2141. Proceso de licitación pública, proceso No. IT-LP—18-05, aviso de convocatoria 12-abr-2018.



- Contrato de interventoría: Código SECOP I: 18-15-8134724. Proceso de concurso de méritos abierto, proceso No. IT-CM-18-10, aviso de convocatoria 07-jun-2018.

Con base en la anterior votación el OCAD no aprueba la vigencia futura para la recepción de bienes y servicios.

4.2 La secretaría técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Santander como entidad ejecutora del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017004680028	Recuperación y obras de mitigación de los taludes ubicados en los barrios Santander y Nariño del municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander.	2019-2020

Se obtiene el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	HORA EMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	2:45 p.m.	Negativo
Nivel departamental	12:29 p.m.	Negativo
Nivel municipal	2:49 p.m.	Negativo

Junto con el sentido del voto del nivel departamental y municipal se remitieron las siguientes apreciaciones:

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, *"La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas"*.

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

En virtud de lo anterior el Departamento de Santander mediante correo electrónico del día 06 de Junio del 2018, realizó la solicitud de la autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios a la secretaria técnica del Ocad Regional Centro Oriente, no obstante publicó la resolución de apertura de la licitación pública N° IT-LP-18-05 del 04 de Mayo de 2018 y N° IT-LP-18-10 del 06 de Junio de 2018, faltando a lo dispuesto en la norma anteriormente citada.




Por su parte el gobierno nacional manifiesta:

El estado de proyecto en SUIFP: Sin contratar. Sin embargo, al revisar el objeto contractual de los procesos del proyecto BPIN-2017000050049, se evidencia que se encuentra en proceso de contratación.

Estado contratos:

- Contrato de obra: Código SECOP I: 18-21-2141. Proceso de licitación pública, proceso No. IT-LP—18-05, aviso de convocatoria 12-abr-2018.
- Contrato de interventoría: Código SECOP I: 18-15-8134724. Proceso de concurso de méritos abierto, proceso No. IT-CM-18-10, aviso de convocatoria 07-jun-2018.

Con base en la anterior votación el OCAD no aprueba la vigencia futura para la recepción de bienes y servicios.

4.3 La secretaría técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Cundinamarca como entidad ejecutora del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050042	Mejoramiento de viviendas rurales de la provincia de Ubaté- Cundinamarca	2019-2020

Se obtiene el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	HORA EMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	2:45 p.m.	Positivo
Nivel departamental	12:29 p.m.	Positivo
Nivel municipal	2:49 p.m.	Positivo

Junto con el sentido del voto del nivel departamental y municipal se remitieron los siguientes argumentos:

Según lo dispone el Artículo 94, de la ley 1530 de 2012 , "La *asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas*", Así mismo el Artículo 22 de la ley 1744 de 2014 establece que "le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

Por su parte el gobierno nacional presenta como justificación del voto:

- Estado del proyecto en SUIFP: Sin contratar.
- La solicitud se encuentra cargada en SUIFP.

Con base en la anterior votación el OCAD se aprueba la vigencia futura para la recepción de bienes y servicios.

5. INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD.

5.1. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por Bogotá D.C, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de marzo de 2017, decisión adoptada mediante Acuerdo No 61 de fecha 31 de marzo de 2017 El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste consistió en la incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR, recursos propios Bogotá D.C, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades. Quedando las fuentes de financiación como se muestran a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fase	Valor Total
2016000050033	ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 : BOGOTÁ – CUNDINAMARCA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.282.722.269,00

FUENTE	VIGENCIA	ÚLTIMO VALOR APROBADO	MODIFICACIÓN ACTUAL	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional – Bogotá	2017-2018	\$ 13.347.082.293,00	\$ 13.347.082.293,00	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional – Cundinamarca	2017-2018	\$ 3.414,639,976,00	\$ 3.414,639,976,00	\$ 0,00
Propios Bogotá D.C	2017	\$ 0,00	\$ 521.000.000,00	\$ 521.000.000,00
TOTAL		\$16.761.722.269,00	\$ 17.282.722.269,00	\$521.000.000,00

5.2. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 30 de diciembre de 2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 30 de fecha 30 de diciembre de 2014 El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste consistió en la reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial. Quedando las fuentes de financiación como se muestran a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Fase	Valor Total
2014000050049	SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE EL AÑO 2015 DEPARTAMENTO DE BOYACA AC-45 EDUCACIÓN		FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.277.017.154,80
Fuentes	Tipo de recurso	Valor	Vig. Presupuestal SGR Valor Aprobado	
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	\$21.026.057.664,10	2015-2016	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - ALMEIDA	Propios	2015	\$3.950.266,32
Municipios - AQUITANIA	Propios	2015	\$37.984.019,04
Municipios - ARCABUCO	Propios	2015	\$12.850.768,26
Municipios - BELEN	Propios	2015	\$17.960.861,16
Municipios - BERBEO	Propios	2015	\$3.316.005,00
Municipios - BETEITIVA	Propios	2015	\$5.031.542,34
Municipios - BOAVITA	Propios	2015	\$12.607.020,36
Municipios - BOYACA	Propios	2015	\$8.188.206,84
Municipios - BRICEÑO	Propios	2015	\$5.581.051,74
Municipios - BUENAVISTA	Propios	2015	\$12.535.532,46
Municipios - BUSBANZA	Propios	2015	\$582.411,06
Municipios - CALDAS	Propios	2015	\$9.371.633,04
Municipios - CAMPOHERMOSO	Propios	2015	\$4.500.809,28
Municipios - CERINZA	Propios	2015	\$9.640.703,16
Municipios - CHINAVITA	Propios	2015	\$7.896.570,66
Municipios - CHIQUINQUIRA	Propios	2015	\$118.333.834,74
Municipios - CHIQUIZA	Propios	2015	\$10.621.551,60



Municipios - CHISCAS	Propios	2015	\$7.966.335,96
Municipios - CHITA	Propios	2015	\$22.567.954,86
Municipios - CHITARAQUE	Propios	2015	\$9.792.636,48
Municipios - CHIVATA	Propios	2015	\$6.023.759,94
Municipios - CHIVOR	Propios	2015	\$6.196.364,46
Municipios - CIENEGA	Propios	2015	\$12.044.246,94
Municipios - COMBITA	Propios	2015	\$18.686.248,02
Municipios - COPER	Propios	2015	\$7.115.199,30
Municipios - CORRALES	Propios	2015	\$5.561.586,36
Municipios - COVARACHIA	Propios	2015	\$5.474.767,32
Municipios - CUBARA	Propios	2015	\$10.189.179,00
Municipios - CUCAITA	Propios	2015	\$10.308.555,18
Municipios - CUITIVA	Propios	2015	\$4.286.173,32
Municipios - DUITAMA	Propios	2015	\$171.939.940,92
Municipios - EL COCUI	Propios	2015	\$8.706.881,70
Municipios - EL ESPINO	Propios	2015	\$7.931.022,66
Municipios - FIRAVITOBA	Propios	2015	\$11.458.735,20
Municipios - FLORESTA	Propios	2015	\$7.908.628,86
Municipios - GACHANTIVA	Propios	2015	\$8.134.461,72
Municipios - GAMEZA	Propios	2015	\$8.948.907,00
Municipios - GARAGOA	Propios	2015	\$22.851.494,82
Municipios - GUACAMAYAS	Propios	2015	\$3.771.460,44
Municipios - GUATEQUE	Propios	2015	\$26.894.437,02
Municipios - GUAYATA	Propios	2015	\$6.691.439,70
Municipios - GUICAN	Propios	2015	\$7.195.472,46
Municipios - IZA	Propios	2015	\$2.723.947,38
Municipios - JENESANO	Propios	2015	\$14.315.839,56
Municipios - JERICO	Propios	2015	\$6.288.006,78
Municipios - LA CAPILLA	Propios	2015	\$5.213.793,42

[Handwritten signature]

Municipios - LA UVITA	Propios	2015	\$6.942.939,30
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2015	\$1.938.958,54
Municipios - LABRANZAGRANDE	Propios	2015	\$4.861.693,98
Municipios - MACANAL	Propios	2015	\$8.320.674,78
Municipios - MARIPI	Propios	2015	\$15.233.813,10
Municipios - MIRAFLORES	Propios	2015	\$13.132.757,88
Municipios - MONGUA	Propios	2015	\$9.857.578,50
Municipios - MONGUI	Propios	2015	\$13.059.030,68
Municipios - MONQUIRA	Propios	2015	\$48.347.008,38
Municipios - MOTAVITA	Propios	2015	\$12.517.617,42
Municipios - MUZO	Propios	2015	\$20.172.507,30
Municipios - NOBSA	Propios	2015	\$19.547.203,50
Municipios - NUEVO COLON	Propios	2015	\$10.043.791,56
Municipios - OICATA	Propios	2015	\$5.579.673,66
Municipios - OTANCHE	Propios	2015	\$13.560.307,20
Municipios - PACHAVITA	Propios	2015	\$3.472.761,60
Municipios - PAEZ	Propios	2015	\$7.203.913,20
Municipios - PAIPA	Propios	2015	\$58.674.684,42
Municipios - PAJARITO	Propios	2015	\$5.364.176,40
Municipios - PANQUEBA	Propios	2015	\$6.729.336,90
Municipios - PAUNA	Propios	2015	\$20.812.969,98
Municipios - PAYA	Propios	2015	\$5.348.500,74
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2015	\$11.635.473,96
Municipios - PESCA	Propios	2015	\$14.327.208,72
Municipios - PISBA	Propios	2015	\$3.039.355,44
Municipios - PUERTO BOYACA	Propios	2015	\$95.406.890,04
Municipios - QUIPAMA	Propios	2015	\$12.487.988,70
Municipios - RAMIRQUI	Propios	2015	\$21.997.429,74
Municipios - RAQUIRA	Propios	2015	\$10.856.858,76



Municipios - RONDON	Propios	2015	\$6.459.405,44
Municipios - SABOYA	Propios	2015	\$33.887.848,50
Municipios - SACHICA	Propios	2015	\$8.765.277,84
Municipios - SAMACA	Propios	2015	\$42.250.899,24
Municipios - SAN EDUARDO	Propios	2015	\$3.859.485,30
Municipios - SAN JOSE DE PARE	Propios	2015	\$7.944.114,42
Municipios - SAN LUIS DE GACENO	Propios	2015	\$11.698.693,38
Municipios - SAN MATEO	Propios	2015	\$9.205.402,14
Municipios - SAN MIGUEL DE SEMA	Propios	2015	\$8.891.372,16
Municipios - SAN PABLO BORBUR	Propios	2015	\$19.519.986,42
Municipios - SANTA MARIA	Propios	2015	\$8.291.390,58
Municipios - SANTA ROSA DE VITERBO	Propios	2015	\$22.200.868,80
Municipios - SANTA SOFIA	Propios	2015	\$6.450.964,74
Municipios - SANTANA	Propios	2015	\$15.550.599,24
Municipios - SATIVANORTE	Propios	2015	\$4.148.709,84
Municipios - SATIVASUR	Propios	2015	\$3.499.978,68
Municipios - SIACHOQUE	Propios	2015	\$23.070.092,76
Municipios - SOATA	Propios	2015	\$19.204.406,90
Municipios - SOCHA	Propios	2015	\$20.205.925,74
Municipios - SOCOTA	Propios	2015	\$14.903.762,94
Municipios - SOGAMOSO	Propios	2015	\$221.558.572,62
Municipios - SOMONDOCO	Propios	2015	\$8.709.121,08
Municipios - SORA	Propios	2015	\$7.817.847,84
Municipios - SORACA	Propios	2015	\$18.655.241,00
Municipios - SOTAQUIRA	Propios	2015	\$17.274.922,00
Municipios - SUSACON	Propios	2015	\$5.795.687,70
Municipios - SUTAMARCHAN	Propios	2015	\$13.349.288,70
Municipios - SUTATENZA	Propios	2015	\$7.512.258,60
Municipios - TASCO	Propios	2015	\$13.251.100,50



Municipios - TENZA	Propios	2015	\$7.607.518,38
Municipios - TIBANA	Propios	2015	\$19.117.414,80
Municipios - TIBASOSA	Propios	2015	\$26.889.441,48
Municipios - TINJACA	Propios	2015	\$6.256.483,20
Municipios - TIPACOQUE	Propios	2015	\$8.091.913,50
Municipios - TOCA	Propios	2015	\$26.628.984,36
Municipios - TOGUI	Propios	2015	\$8.557.876,80
Municipios - TOPAGA	Propios	2015	\$9.390.581,64
Municipios - TOTA	Propios	2015	\$13.178.924,00
Municipios - TUNJA	Propios	2015	\$160.668.796,90
Municipios - TUNUNGUA	Propios	2015	\$3.893.248,26
Municipios - TURMEQUE	Propios	2015	\$22.634.964,00
Municipios - TUTA	Propios	2015	\$25.186.995,90
Municipios - TUTASA	Propios	2015	\$5.986.379,52
Municipios - UMBITA	Propios	2015	\$16.119.574,02
Municipios - VENTAQUEMADA	Propios	2015	\$37.972.305,36
Municipios - VILLA DE LEYVA	Propios	2015	\$19.938.750,48
Municipios - VIRACACHA	Propios	2015	\$6.366.385,08
Municipios - ZETAQUIRA	Propios	2015	\$13.926.359,70

5.3. La Secretaría Técnica informa reintegro realizado por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 35 de fecha 18 de abril de 2015.

Nombre del Proyecto	Apoyo al transporte escolar en 20 municipios del departamento Norte de Santander.
BPIN	2015000050011
Valor Total del Proyecto	\$ 6.199.103.932,00
Valor a reintegrar – Municipios	\$ 139.387.500,00
Valor a reintegrar – FCR-2015-2016	\$184.424.619,55

5.4. La Secretaría Técnica informa reintegro realizado por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 04 de fecha 28 de diciembre de 2012.

Nombre del Proyecto	Formulación programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña fase III
BPIN	2012000050020
Valor Total del Proyecto	\$ 52.789.720.793,00
Valor a reintegrar – FDR-2013-2014	\$ 750.000.000,00

5.5. La Secretaría Técnica informa liberación parcial realizada por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 40 de fecha 30 de septiembre de 2015.

Nombre del Proyecto	Construcción cubiertas metálicas escenarios deportivos y/o recreativos en diferentes municipios del departamento Norte de Santander.
BPIN	2015000050039
Valor Total del Proyecto	\$ 24.880.154.146,00
Valor a Liberar-FCR-2015-2016	\$ 18.473,00

5.5. La Secretaría Técnica informa cierre realizado por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 22 de fecha 18 de junio de 2014.

Nombre del Proyecto	Mantenimiento vía Puente Gómez – Salazar, municipio de Salazar, Norte de Santander, Centro Oriente.
BPIN	2013000050068
Acto Administrativo de Cierre	Resolución 585 de 10-ago-2018.
Saldo presupuestal por liberar	\$ 31,024.017,50
Valor reintegrado	\$ 18,723,00

5.6. La Secretaría Técnica informa cierre realizado por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 26 de fecha 11 de septiembre de 2014.

Nombre del Proyecto	Construcción megacolegio la Gabarra, municipio de Tibú, norte de
----------------------------	--

	Santander, centro oriente.
BPIN	2014000050026
Acto Administrativo de Cierre	Resolución 503 de 23-jul-2018
Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 631,00

5.7. La Secretaría Técnica informa cierre realizado por el Departamento Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 40 de fecha 30 de septiembre de 2015.

Nombre del Proyecto	Construcción cubiertas metálicas escenarios deportivos y/o recreativos en diferentes municipios del departamento Norte de Santander.
BPIN	2015000050039
Acto Administrativo de Cierre	Resolución 577 de 09-ago-2018
Saldos no contratados a liberar	\$ 7.995.728,00

5.8. Aclaraciones

Se hace necesario precisar que el proyecto «Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero» BPIN: 2017000050076 aprobado mediante el Acuerdo 078 del 08 de agosto de 2018, artículo 2, tuvo aprobación de Requisitos mediante Acuerdo 038 de 2016 y no mediante acuerdo 045 de 2017 como se hacía mención.

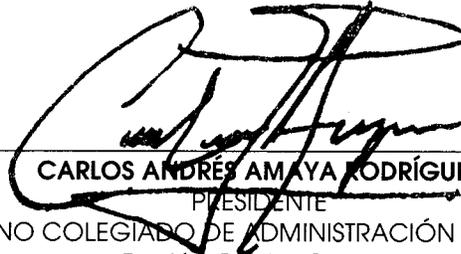
Agotado el orden del día, siendo las 3:43 p.m. se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Región Centro Oriente.

ANEXOS

- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Presentación anexo indicativo bienio 2019-2020.
- Correo del representante legal del departamento Norte de Santander donde manifiesta el retiro de dos ajustes aprobación ocad.
- Votos de los tres niveles de gobiernos de los puntos puestos a consideración del OCAD.

- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2016000050033.
- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2014000050049.
- Resolución de cierre de los proyectos identificados con BPIN: 2015000050039, 2014000050026, 2013000050068.
- Presentación de la sesión.

En constancia se firma la presente acta a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2018.



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



DORA AMANDA MESA CAMACHO

SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente